

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO

ACTA DE PAGO

Página 1 de 2

No: 3

Fecha:

06

de

JUNIO

de

2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. Contrato: 011 del 28 de FEBRERO de 2026.

No. Compromiso Presupuestal

0234 del 28 de ENERO de 2026

Rubro Presupuestal:

2.1.2.02.02.008.05.08
Servicios de capacitación personería

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS JURIDICOS CLAVES PARA EL EJERCICIO Y DESARROLLO FUNCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO

Interventor(es) y/o supervisor(es):

ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.731.855

Contratista:

LAURA ALEJANDRA VELEZ VALLE identificado con cedula de ciudadanía 1.040.371.219.

Valor del contrato:

TREINTA Y SEIS MILLONES DE DE PESOS M/L (\$36.000.000)

Duración del contrato: CINCO (5) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre el Concejo Municipal de Apartadó y la señora LAURA ALEJANDRA VELEZ VALLE identificado con cedula de ciudadanía 1.040.371.219. con quien se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 del 28 de FEBRERO de 2026. Cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS JURIDICOS CLAVES PARA EL EJERCICIO Y DESARROLLO FUNCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE APARTADO", por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000) y un plazo de CINCO (5) MESES.

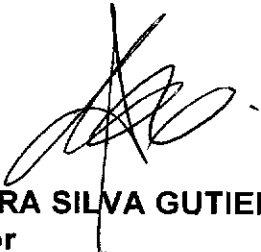
- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día 28 de ENERO de 2026, quedando como fecha de terminación el de 28 JUNIO de 2026.
- Que el Contratista presentó cuenta de cobro No 2 por concepto del TERCER PAGO correspondiente del 12 de MARZO al 12 de ABRIL de 2026.
- Que el interventor y/o supervisor recibe a satisfacción el servicio por parte del contratista.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta N°02	\$36.000.000	\$17.280.000	\$4.680.000	\$14.040.000

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Servicios de capacitación personería	2.1.2.02.02.008.05.08	\$4.680.000

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/ (\$4.680.000) correspondientes al Acta de Pago No.03_según tabla adjunta.



ALEXANDRA SILVA GUTIERREZ
Supervisor